

El Diario de Leon.



Director,

Intereses generales.

PERIODICO DE LA MAÑANA.

Noticias y avisos.

Director,

AUGUSTO VILLABRILLE.

TODO POR LA PROVINCIA Y PARA LA PROVINCIA; POR EL COMERCIO Y LA INDUSTRIA EN GENERAL.

AUGUSTO VILLABRILLE

Precios de Suscripción

AÑO I.

En la Capital, un mes. . . 1 peseta.
Fuera de ésta, trimestre. 3 id.
Anuncios y remitidos, á precios convencionales.
El pago al hacerse la suscripción.

ESTACIÓN DE LEÓN.—ENTRADAS Y SALIDAS DE TRENES CORREOS.

Entradas.—Palencia, 9'10 m.—Asturias, 6'00 t.—Galicia, 8'00 m.
Salidas.—Palencia, 8'15 m.—Asturias, 9'50 m.—Galicia, 9'35 m.
El tren mstro de Palencia, entra á las 8'45 n., y sale á las 6,35 t.
El de Galicia, sale á la 1'55 t.

Puntos de Suscripción.

En las Oficinas de EL DIARIO, Concepción 8, y por carta al Administrador del mismo.
La correspondencia y demás asuntos de la publicación, al Director.

Núm. 81

LUNES 5 DE DICIEMBRE DE 1886

CON UN 20 POR 100

de rebaja en los precios vende el acreditado Bazar de LA PERLA todos sus elegantes y variados géneros.

Venta á plazos semanales.

18 — RUA — 18

LA PERLA

LEON

Circular sobre quintas.

Con gusto retiramos el original que para este sitio teníamos dispuesto, á fin de dar cabida hoy á una circular del Ministro de la Guerra que por referirse á las operaciones de quintas próximas á verificarse ha publicado la "Gaceta."

En la persuasión de que ha de ser de interés para muchos de nuestros suscritores, copiamos á continuación las disposiciones siguientes:

"Las operaciones de la entrega en caja y el sorteo general para la designación de los mozos que hayan de servir en los cuerpos activos, se verificará teniendo en cuenta que, á ser posible, ha de terminar el ingreso en caja en el mismo día verificándose el sorteo sin interrupción al día siguiente.

Pudiendo ocurrir que los distintos pueblos que comprende la demarcación de alguna zona existan varios mozos con iguales nombres y apellidos, para evitar las dudas y reclamaciones que con este motivo pudieran suscitarse despues de verificado el sorteo, se escribirán en las papeletas, además del nombre y los dos apellidos de los referidos mozos, el pueblo en que hayan sido alistados,

haciéndose tambien constar este extremo en el acta.

Si ocurriera que entre los mozos de un mismo pueblo que deban ser sorteados existiesen tambien algunos con iguales nombres y apellidos, se consignarán en las referidas papeletas aquellos datos que la comision encargada de autorizar el sorteo juzgue como convenientes para evitar complicaciones.

Si del reconocimiento y talla practicados se demostrase ó hubiere lugar á presumir que algún mozo tuviese ó padeciera uno ó más de los defectos comprendidos en cualquiera de las tres clases del cuadro de inutilidades que forma parte de la ley, ó que no alcanzase la estatura de un metro 545 milímetros, se expedirá un certificado por los oficiales médicos ó por los talladores en su caso, que se unirá á la filiación de los interesados, además de hacerse constar en ella, por medio de la correspondiente nota, con objeto de que oportunamente pueda tenerse en cuenta dicho dato y apreciarse en el expediente á que se refiere el artículo 115 de la ley en el caso de que lleguen á ser declarados definitivamente inútiles, disponiendo que los que presenten síntomas de enfermedad ó defecto físico comprendido en el cuadro de inutilidades, en vez de incorporarse á los cuerpos de su destino aquellos á quienes corresponda servir en activo, así como los que sean llamados para cubrir bajas ordinarias, se trasladen á la capital del distrito; para que en ella sean de nuevo reconocidos y aún observados, en los hospitales los que lo soliciten, y se declare definitivamente su utilidad ó inutilidad, con sujeción á lo prescrito en el reglamento de 1.º de Febrero de 1879, debiendo al efecto

remitirse los referidos certificados del reconocimiento y filiación, en la que constará el concepto de los que se hallen en este caso serán computados por los cuerpos á que pertenezcan para el total de la fuerza de haberes que con arreglo al presupuesto deben tener, debiendo los que en definitiva sean declarados útiles marchar sin demora á incorporarse á sus respectivos cuerpos, facilitándose á los que resulten inútiles el competente pasaporte para regresar á sus hogares, interin se les expide la licencia absoluta.

Desde el día en que los mozos salgan de sus casas para la entrega en caja hasta el de su regreso á ellas, serán socorridos con 50 céntimos de peseta diarios.

Si hubiesen recibido algun socorro facilitado por los ayuntamientos el día de la salida de sus pueblos para la capital de la zona, se reintegrará su importe por el jefe de la caja á los respectivos comisionados, exigiéndoles el correspondiente recibo.

Los mozos que residan en la capital de la zona, no recibirán socorro alguno.

Los mozos que deban pertenecer á los depósitos serán dados de alta en el batallón respectivo; y para que puedan regresar á sus hogares sin goce de haber alguno el mismo día de su ingreso en caja, se les entregará el correspondiente pase con la oportunidad debida.

Los declarados soldados útiles podrán tambien regresar á sus casas sin goce de haber en el mismo día de su ingreso en caja, hasta que sean llamados, entregándoles el pase; pero los que quieran presenciar el sorteo permanecerán en la capital de la zona hasta que se ve-

rifique, y serán socorridos por la caja.

Por lo que respecta á este reemplazo queda subsistente la real orden circular de 5 de Diciembre de 1885, en cuya virtud se dispensa de la presentación personal para el ingreso en caja á los mozos declarados soldados sorteados ó que debían destinarse á los depósitos que en la misma disposición se mencionan, procediéndose en este punto con arreglo á las prescripciones que establece la referida real orden."

CARTA DE MADRID

Sr. Director de EL DIARIO DE LEON.

Muy señor mío: Hay hombres políticos, que con mas fuerza que otros de su misma talla y valimiento disfrutan el privilegio de atraerse la atención de todos cuantos en mucho ó en poco se ocupan de los negocios públicos. Ninguno se encuentra mas de lleno en este caso que el Sr. Romero Robledo; y es porque, quizá ninguno sea tan impetuoso en sus ataques, tan mordaz y acertado en sus punzadas, tan franco y sincero en la exposicion de sus doctrinas, ni tan oportuno en sus interrupciones y respuestas, saturadas unas veces de singular gracejo, y otras de acerbas censuras.

Llenos estaban en la sesion de ayer los escaños de los diputados, llenas las tribunas y los pasillos, y todos los rincones del Congreso: esto; detalles demostrarían á un extraño que algun acontecimiento se celebraba en aquel recinto. Con efecto, hablaba el jefe de una minoría que no descansa en su empeño de descubrir ante el país, todas las deficiencias, todos los defectos de la situación actual. Dos horas muy largas ocupó el Sr. Romero en disecar con su finísimo escarpelo los actos del gobierno desde su advenimiento al poder; dos horas de mortal angustia para la mayoría que no podía menos de reconocer allí en el fondo de su conciencia, la justicia de los ataques con que era fustigada. Con gran suma de detalles, y profundo conocimiento de las cosas, refirió en su notable discurso á la

sublevación militar del cuartel de S. Gil; á las palabras del Sr. Cánovas acerca de la crisis que dió entrada al Sr. Sagasta en el poder; y últimamente á sus inteligencias con la izquierda liberal, á la que concede toda su benevolencia, porque entiende que el ilustre general Lopez Dominguez garantiza mejor que el Sr. Sagasta la estabilidad de las instituciones y el bienestar del país. El Sr. Cánovas, al que dedicó frases muy lisonjeras, encomiando su talento y su patriotismo, vióse en la necesidad de contestarle, refutando las apreciaciones del que fué su mejor amigo político, á propósito de aquella famosa crisis, declarando de paso que él es opuesto á la formación de nuevos partidos, dentro de los dos poderosos, fuertes que en su concepto deben alternar en el poder.

El Sr. Ministro de Estado hablará hoy contestando al Sr. Romero, el que, al rectificar, se espera lo hará ampliamente abrazando los conceptos de los adversarios que tomaron parte en la lucha. El jefe de los húsares ha obtenido un verdadero triunfo parlamentario; y lo demuestra el que lo declaren así algunos periódicos, opuestos á los principios y personalidad políticos de este hombre público.

Esa es la nota saliente del día. Sin otra cosa que comunicarle, se repte de V. afmo. s. s.—X.

Madrid 4 de Diciembre de 1886.

REVISTA SEMANAL

Buen tiempo.—A paseo.—Funciones religiosas.—La feria y su aspecto.—Guapo Municipio.—Rondó-Final.

Hacer una Revista en el período que atravesamos, presagio del Invierno, y por esta causa melancólico y triste como el gemido de las amarillentas hojas que desprende de los árboles la estación Otoñal, es punto menos que imposible, querido lector, si la localidad en que se hace es ésta en que vivimos, la cual no nos ofrece otro pasatiempo que el de tomar el sol los días que sale, que son los menos, bendito sea Dios.

La semana que acaba de transcurrir, nos ha ofrecido muy pocos sucesos dignos de consignarse.

Allá al principio de ella aparecieron los días limpios y hermosos que daba gloria mirarlos, y como al horizonte no le empañaba la más ligera nube, ni el viento les hizo perder el apacible aspecto que presentaron desde sus primeras horas, pudimos gozar de la animación de los paseos, los cuales se celebraron en *La Acera* y en el denominado *Calvario*.

La *Moda*, sultana déspota, á quien rinden pleito homenaje tantas y tantas familias, y ¡válgame Dios, cuántas desgracias acarrea!, ha hecho que el primero de dichos paseos, sea el preferido de las leonesas.

El aspecto que ofrece es muy poco agradable; pero como "allá van leyes dó quieren reyes," y "las cabras de Juan Panderó, todas van por un sendero," que son refranes más grandes que una casa, y más verdaderos que los Artículos de Fe, allá van las niñas, aunque no vean más que tapias y unas cuantas acacias que todavía están en el período de su crecimiento.

Los días á que aludo, se ha verifi-

cado, pues, el paseo en *La Acera*, y la concurrencia á él ha sido grande, así como el lujo que ha dominado en las jóvenes.

Funciones religiosas hemos tenido algunas, descollando entre ellas la verificada en la iglesia del Mercado en honra del Sagrado Corazón de María, y á la cual subviente todos los años la Cofradía que está bajo su advocación.

Como ya digimos al dar cuenta de ella en uno de nuestros números anteriores, la expresada función tuvo lugar con todo el esplendor que se merece, habiendo dicho la plática nuestro particular amigo el presbítero D. Francisco de Robles, cura párroco de la misma.

Otra de las funciones religiosas que dió principio el martes último fué la de la Novena consagrada á la Purísima, la cual se celebra en la iglesia de Santa Marina la Real, y Convento de Religiosas de la Concepción.

En ambas tiene lugar con toda la religiosidad que es propia en nuestro pueblo, y á ella acuden multitud de fieles, sin que decaiga por un momento la devoción que se merece el sagrario del templo.

La feria de S. Andrés llegó este año con bastante concurrencia de forasteros, aunque nada puedo decir de los festejos, porque no los hemos visto.

En esta costumbre no entran el Municipio ni el Comercio de la población, aunque tengo para mí que ganarían bastante si procurasen amenizar nuestra Ciudad al llegar esos períodos, que es lo que hacen otras Capitales.

El ganado se presentó con abundancia, y las transacciones se verificaron á precios subidos.

Los espectáculos han sido escasos, toda vez que de los que hemos podido disfrutar, son restos de la anterior feria de los Santos, y que se componen de un teatrillo de funciones por hora y algunos *polioramas* que exhiben grupos de la Sagrada Pasión y varios paisajes de mucho efecto.

El Teatro ha continuado sin abrirse y los Casinos en la semana objeto de esta Revista, no nos han ofrecido distracción alguna.

El Ayuntamiento continúa en su afán de mejorar la población, según vemos por las muchas obras que hay abiertas, y algunos propietarios, ateniéndose á la orden de la Alcaldía, bajan las aguas en sus edificios.

Esto es bueno, y demuestra que han comprendido la necesidad de que nuestro pueblo salga del atraso en que por tanto tiempo ha estado sumido.

Los sucesos que he consignado, son los únicos, salvo error, que han acaecido en esta Ciudad durante la semana á que me concreto, debiendo también consignar, como parte necrológica, el fallecimiento de la Sra. D.^a María Antonia Luna, madre de nuestro particular amigo don Mariano Andrés, Concejal del Excelentísimo Ayuntamiento.

El tiempo nebuloso y triste, pone fin á estos pobres apuntes.

CLOTALDO.

NOTICIAS

Por la Alcaldía de esta población se ha publicado un bando relativo á

la rectificación del Padrón general de todos los habitantes de esta ciudad, la cual tendrá lugar desde el día de la publicación de aquel (el sábado último) hasta el 14 del corriente.

Hé aquí las disposiciones dictadas por dicha Alcaldía:

1.^a Todos los habitantes de esta Ciudad que no estén empadronados, pedirán la inscripción en el padrón á cuyo fin se les facilitará en la Secretaría del Ayuntamiento la correspondiente hoja.

2.^a Los cabezas de familia, ó los que hagan sus veces, inscritos ya en el padrón, pasarán á dicha oficina una nota firmada por los mismos que comprenda las alteraciones que hubiesen ocurrido en sus respectivas familias, así en nacimientos como en defunciones y traslaciones de residencia.

3.^a Los que hubiesen variado de domicilio dentro de la misma capital, están también obligados á dar cuenta de su nueva habitación.

4.^a Los que no cumplan lo dispuesto en este bando incurrirán en las penas que las Leyes señalan.

Las reclamaciones contra la rectificación del empadronamiento podrán hacerse hasta el día 29.

Pronóstico del célebre Zaragozano D. Mariano Castillo, para el presente mes.

Tiempo duro, nieblas, vientos helados, tal vez nieblas; gran mudanza que produce días buenos, otros lluvias frías y hielos; sigue muy variado y termina en temple impropio, y si salta el viento tempestades con granizo.

La prensa de Oviedo se hace eco de rumores confusos referentes á un desfallecimiento que importa más de veinte mil duros que al parecer tuvo lugar en una agencia particular de negocios que existe en aquella capital de cuyo hecho entienden los tribunales y añade un colega que se confía en que el alcance sea tan elevado como se supone y que tendrá arreglo satisfactorio.

Dice nuestro colega local *La Es-tafeta*, que la Real Academia de S. Fernando, trata de nombrar un Inspector de las obras de reparación que han de llevarse á cabo en el antiguo templo de S. Miguel de Escalada.

Buena falta hace; y aunque nosotros nos complacemos en reconocer la ilustración de la Junta provincial de Monumentos artísticos, la rogamos el mayor celo por los que están bajo su custodia.

Segun R. O. que publica la *Gaceta* del día 2, organizando la plantilla del Cuerpo de Seguridad, el personal asignado á esta provincia es el siguiente:

Un inspector de segunda clase, con 2.000 pesetas anuales.

Ya suponíamos que en el nuevo arreglo como en todos los que se hacen, nuestra población había de salir perjudicada, pues de los dos inspectores que en la actualidad pres-

tan servicio en esta capital, queda suprimido uno.

De lo cual resultará que la creación de la Dirección de seguridad, lejos de ser beneficiosa para los pueblos, ha sido perjudicial, una vez que el personal de muehas provincias, que como el de León, era escasísimo, ha sido disminuido, sin duda considerando lo pacífico que somos los leoneses.

Es de agradecer que el Sr. Ministro de la Gobernación nos tenga en tan buen concepto.

Se hallan vacantes los registros de la Propiedad de San Vicente de la Barquera, Alburquerque, Herrera del Duque, Estepona, y Montefrío, los cuales se han de proveer por concurso entre los Registradores que los soliciten en el término de sesenta días á contar desde el siguiente á la publicación de las vacantes en la *Gaceta*. La del día 2 del actual inserta el anuncio.

Dicen Las Provincias, de Valencia, que el lunes se presentó al señor gobernador de la provincia el maestro de Escuela del pueblecillo de Novelé, solicitando se le autorizase para pedir limosna públicamente.

El uniforme que usarán los oficiales del cuerpo de seguridad de Madrid que proceden del ejército es, pantalón negro; guerrera de infantería, capota como las de la Academia general de Toledo y Teresiana y ros sin chapa de infantería.

Un periódico ministerial nos da la noticia de que entre los proyectos que tiene el señor ministro de la Gobernación, figura el de supresión de los ayuntamientos que no tengan 2.000 habitantes, á fin de que desaparezcan los municipios pequeños formando otros mayores con arreglo á la ley.

El cura Galeote, en su afán de creerse inocente, sigue con la manía de que el juicio oral celebrado para la vista de su causa, es nulo y que debe celebrarse otro. Cuando menos se espera, aparecen en *El Progreso* originalísimas cartas suyas, como la siguiente publicada en el número de antes de ayer, que el presbítero dirige á los miembros de ambas Cámaras:

"Exmos. Sres. Senadores y Diputados—Presbítero Cayetano Galeote y Cotilla, preso en la Cárcel-Modelo, acude á los altos Cuerpos Colegiadores y expone: que habían protestado muchas veces en el acto y despues del acto, de palabras y por escrito, del juicio oral de su causa, por las siguientes sufracciones marcadas en las leyes: porque no se me ha dejado hablar cuando yo creía necesario; porque tampoco se me ha dejado hablar con la oportunidad necesaria para aclarar los hechos; por las poquísimas preguntas que tanto á mis contrarios como á mí se nos han hecho, y ninguna encaminada para descubrir la verdad, bon-

dad y malicia de los hechos, y por último, que yo me acuerdo, por que no se me ha permitido careo con mis contrarios.

Mas como quiera que a pesar de mis protestas, el Tribunal de audiencia ha fallado como si yo fuera un criminal, mi honra me obliga a acudir a los padres del Santuario de las leyes, suplicándoles que informado como estoy de que son fundadas mis protestas, no permitan aunque el Tribunal Supremo decretase mi libertad, deje de celebrarse el nuevo juicio oral verdadero, como Dios y la ley manda.

Señores senadores y diputados: no temo perder la vida, creedlo, pero confieso que he obrado como hombre más noble y honrado y temeroso de Dios; soy acusado, haya nobleza y justicia; oígame sin atender a esas conveniencias sociales que tanto nos tiranizan y encaminan ciega y precipitadamente a las mas horribles consecuencias. En nombre de Dios y por mi honra y dignidad pido un verdadero juicio oral público en el que no domine más que la nobleza é hidalguía, conciencia, rectitud y justicia, en que sólo puede descargar la paz, tranquilidad y prosperidad de la nación.—Presbítero Cayetano Galeote.

La Gaceta del 2 contiene el proyecto de ley sobre establecimiento del Jurado para determinados delitos, presentado a las Cortes por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

Segun dicho proyecto, el Jurado entenderá en los delitos comprendidos en las secciones 2.^a, 3.^a y 4.^a del Capítulo 1.^o, 2.^o y 3.^o del título 3.^o. En las causas de los siguientes delitos: parricidio, asesinato, homicidio, aborto, lesiones graves; en los comprendidos en los artículos 429, 430, número 10 del 431 y 432, dolo, violación y abusos deshonestos, corrupción de menores, rapto de menores, robos é incendios. En las causas por delitos definidos y penados en la ley Electoral y en las causas por delito cometido por medio de la imprenta, grabo ú otro medio de publicación.

Se exceptúan los delitos cuyo conocimiento corresponda al Tribunal Supremo y los de injuria y calumnia contra particulares.

Para ser Jurado se necesitan las circunstancias siguientes:

1.^a Ser mayor de 30 años. 2.^a Estar en el pleno goce de los derechos civiles y políticos. 3.^a Saber leer y escribir. 4.^a Ser cabeza de familia y vecino del término municipal respectivo, si pagase además alguna cuota de contribución directa para el Tesoro.

El que tuviese algun título académico ó profesional, ó hubiera desempeñado algun cargo público con haber de 5.000 pesetas ó mas en Madrid y de 3.000 fuera, aun cuando no fuese cabeza de familia ni pagase contribución, podrá ser tambien Jurado si reuniera las demás condiciones.

Podrán ser lo asimismo los que fueren ó hubieren sido Concejales Diputados provinciales, Diputados á Cortes ó Senadores, y los retirados del Ejército.

Las funciones de Jurados son honoríficas y no pueden ser ejercidas mas que por un español seglar.

El jurado se reunirá cada tres meses en las poblaciones Salas ó Audiencias de lo Criminal.

Los trimestres serán: De 1.^o de Octubre á 31 de Diciembre.—De 1.^o de Enero á 31 de Marzo.—De 1.^o de Abril á 30 de Junio, y de primero de Julio á 30 de Setiembre.



Música.

A UNOS CUANTOS

En donde se dice que no es porque hagan falta, pero que bueno sería fueran mandando los cuartos, porque nunca vienen mal.

No es porque yo necesite en la situación actual que me manden el dinero como creo regular los suscritos al trimestre que pronto terminará, porque al fin con lo que tengo, en Garrafe y en Tendal y la huerta de Azadinos y el foro de Vegamian y el Corral de Villaperez y el prado de Carbajal y mi paga de cesante y otras muchas fincas mas, lo voy pasando, señores, si no bien... bastante mal.

Y no es decir que me manden el dinero ¡quita allá! no me conocen ustedes; aunque tuviera que andar enseñando las calcetas por esta localidad, no pedia yo los cuartos a una gente tan formal.

¡Primero vendo mi huerta del Corral de S. Guisán y mi casa del Egido y un monte de carrascal que tengo así como vamos camino de Golpejar! No señor; para estas cosas yo tengo un tacto especial; y sufriría un disgusto si tuviera, que avisar que mandarían el dinero los suscritores que están apuntados a EL DIARIO fuera de la Capital.

¡Y conste, que no quisiera herirles con mi cantar, porque yo soy entusiasta de su mucha urbanidad; y se que si no han mandado en libranzas ó en metal los cuartos de ese trimestre que dejo sentado ya, habrá sido... por las lluvias, ó bien... por el huracán, ó porque se puso enfermo el peatón, al bajar por la puente de Mansilla de camino para acá!

No tiene nada de extraño; porque de una enfermedad no está libre en este mundo ningún misero mortal.

¡Y conste, que no es pedirles los cuartos! ¡San Sebastian! ¿yo pedirles el dinero?

¡sí, pues bueno es el rapaz! ¡Primero vendo el ladrillo que me sobró al retejar una casa que poseo cerca de la Catedral!

Primero vendo la tabla que adquirí en esta Ciudad y que tengo hace tres meses

en Cimanes del Tejar!!

¡Y primero hago renuncia del cargo de Concejal, ó de la cruz de cesante, que es cruz de primera clas!!

¡Y conste que no es pedirles las tres pesetas, S. Juan, ¡tres pesetas! ¡quién se para en esa triste ruindad! si fueran catorce duros.... (¡quién los pudiera pillar!)

Yo no lo hago por los cuartos; lo hago por la cantidad.

Y aunque tengo algunas tierras en Garrafe y en Tendal y una huerta en Villalquite y el foro de Vegamian y algunos pobres ahorrillos del Banco en la sucursal, si van mandando los cuartos, sin que esto sea tratar de decir que me los manden, creo no vendrían mal.

¡Ya que me deja el Gobierno sin su turrón especial, Señor, que coma siquiera el turrón de Navidad!!

Clotado

ANUNCIOS.

CASA EN VENTA.

El que quiera comprar una en término de esta Ciudad y sita en las Heras de la Granja, propia para establecimiento ó para labrador, en esta imprenta darán razon, ó con el dueño Froilán Muñiz.

Por Gregorio Chacón se vende, ó se arrienda un pajar sitiado en San Claudio contiguo al Cortijo de D. Miguel Morán, el que quiera interesarse que se vea con su dueño, Gregorio Chacón.

Quien hubiese recogido una vaca roja con los cuernos abiertos y la cola corta que la llega á los cortijones, que se ha extraviado el dia de San Andres, á las once de la mañana, al que la entregase se le dará una gratificación.

Darán razon en esta Imprenta, calle de la Concepcion número 8.

Establecimiento de Bolaños
PRECIOS FIJOS

Acaba de recibir pasas, moscatel, racimal en cajas de 1 y medio y un cuarto arroba, tambien se venden al pormenor!

Aceitunas de todas clases, hay cuñetes de estas á 2 pesetas uno; por menor á 2 y 2 y medio y 3 reales los 450 gramos, higos comunes á un real libra, latas de pimientos y tomates, sardinas y otros pescados.

En vinos y licores un buen surtido, botellas de 1 y medio cuartillo de vino blanco de Rueda de 4 años á 1 y medio reales y sin botella 3 y medio.

Dentro de muy pocos dias turrónes de todas clases.

En dulces y pastas un buen surtido (pero sin pinturas).

Chocolates desde 4 á 10 reales idem.

ANTIGÜEDADES

Se compran objetos verdaderamente artísticos y antiguos, especialmente joyas esmaltadas, tapices, yerros de armaduras y bordados.

Hotel-Suizo por tres dias.

FELIPE PEREDO, Agente

de Sustitucion Militar que vivía en la Plaza de S. Marcelo, se ha trasladado con dicha Agencia á la Plaza Mayor número 9. 7-15

LA CRUZ DORADA

GRAN FÁBRICA DE CERVEZAS Y BEBIDA GASEOSAS

CANDIDO RUEDA

CALLE DE ORDOÑO II, ANTIGUA DE LAS NEGRILLAS—LEON.

Taller de Ebanistería y Tapicería

A. PALACIAN E HIJOS

CATEDRAL, NÚMERO 1—LEON

Restauración de muebles antiguos—Decoración de Salones—Recomposición de pianos y billares.

Se construyen y reforman toda clase de muebles y silleras, á precios económicos. Se cortan y cosen fundas á la francesa, y se hacen colchones de muelles de todos tamaños.

Catedral, núm. 1—LEON.

ACADEMIA DE CORTE

PREPARACION Y COSIDO DE LABORES DE SEÑORA

En ella, encontrarán el complemento de su educación las jovencitas que salen de los Colegios y deseen por sí solas cortar y preparar las prendas de mas necesidad en la familia, así interior como exterior.

Tambien se dan lecciones particulares á las señoras y señoritas que así lo deseen. Se admiten internas.

RUA 41.—2.º 26

CASA EN VENTA.

Se vende la señalada con el núm. 7 en la calle de la Hoz.

Para tratar del asunto, verse con el dueño que habita en la misma.

Ya llegaron los nuevos surtidos en

Pañuelos de corbata para Caballero, de preciosos gustos y

mucha variedad

LA NOVEDAD

20—RUA—20

Justo Q. Cuevas

ESPECIALIDAD EN COMPOSTURAS

FABRICA de escopetas de caza y toda clase de armas de fuego de sólida y esmerada construcción, á precios económicos, puestas en la Estación que se designe.

Se remiten tarifas de precios al que lo solicite.

Jimenez y Echeverría.—Plaza de Bilbao, núm. 7.—Vitoria—Provincia de Alava. 14

Imp. de Hemeterio Garcia Perez.

GRAGEAS SAEZ

Recomendadas por los especialistas y usadas en los Hospitales y clínicas especiales: curan radicalmente las Irritaciones, Catarros, Purgaciones, Gota militar, Flujo blanco Estrecheces de la uretra Derrames seminales, Incontinencia de orina y toda clase de Flujos de las vías urinarias Su composición es vegetal é inofensiva

De venta en León, Farmacia de D. Joaquín Rodríguez del Valle, Rúa 14 y en todas las principales farmacias y droguerías de España. Al por mayor Vicente Ferrer y Compañía y Dr. Saez, Barcelona, Frasco 12 reales. Se remiten por el correo certificado, mandando 16 rs. en sellos. Léase el folleto-prospecto que se da gratis.

EL LOUVRE

ALMACEN DE NOVEDADES

DE

DELGADO MARTIN Y COMPAÑIA

DUQUE DE LA VICTORIA, 5.—VALLADOLID

Los dueños de este acreditado establecimiento, tienen el honor de ofrecer á las elegantes Señoras y Señoritas de esta capital, inmensos surtidos de las mas altas novedades de París, Londres y demás centros de la moda, cuyos principales artículos estampamos á continuación:

SEDERIA

Paños de Lyon, Fayas, Ratsimires, Otomanos, Rasos lisos y brochados, Rasos maravillosos, Granadinas asargadas, Damascos, Terciopelos, Peluch y Colchas de una pieza en todos los colores. En Mantillas Toallas, Salerosas y Velos en encaje de España, tenemos lo mas rico que se fabrica.

LANERIA

Cuadros escoceses y boucles, Armures negros y colores, Gergas, Pañetes, Vicuñas, Tonkines, Escocias, Cachemires, Vuelas, Tamis, Biarritz, Muselinas y Cortes en caja media confeccion.

TAPICERIA.

Satines en lana y seda, Repls lisos y brochados, Yutes, Crebes, Tapices alta novedad, Terciopelos, Utrehs; en Bruselas, Moquetas y fieltros 6¼ tenemos desde 12 rs. metro; y en alfombritas de Terciopelo, Moqueta y Fielto hay todos los tamaños.

CONFECCIONES.

Abrigos visita, Manteletas, Paletots, Chaquetillas en rizo peluch, puntó, astracan y estambre, todos modelos de París confeccionados exclusivamente para esta casa.

ADORNOS.

Terciopelos en rizo, Escoceses, Listados, Felpas, Combinaciones en seda y lana, Pasamanerías negras y colores, Astracanes en Cinta, Pielas, Plumas, Motivos y Golas.

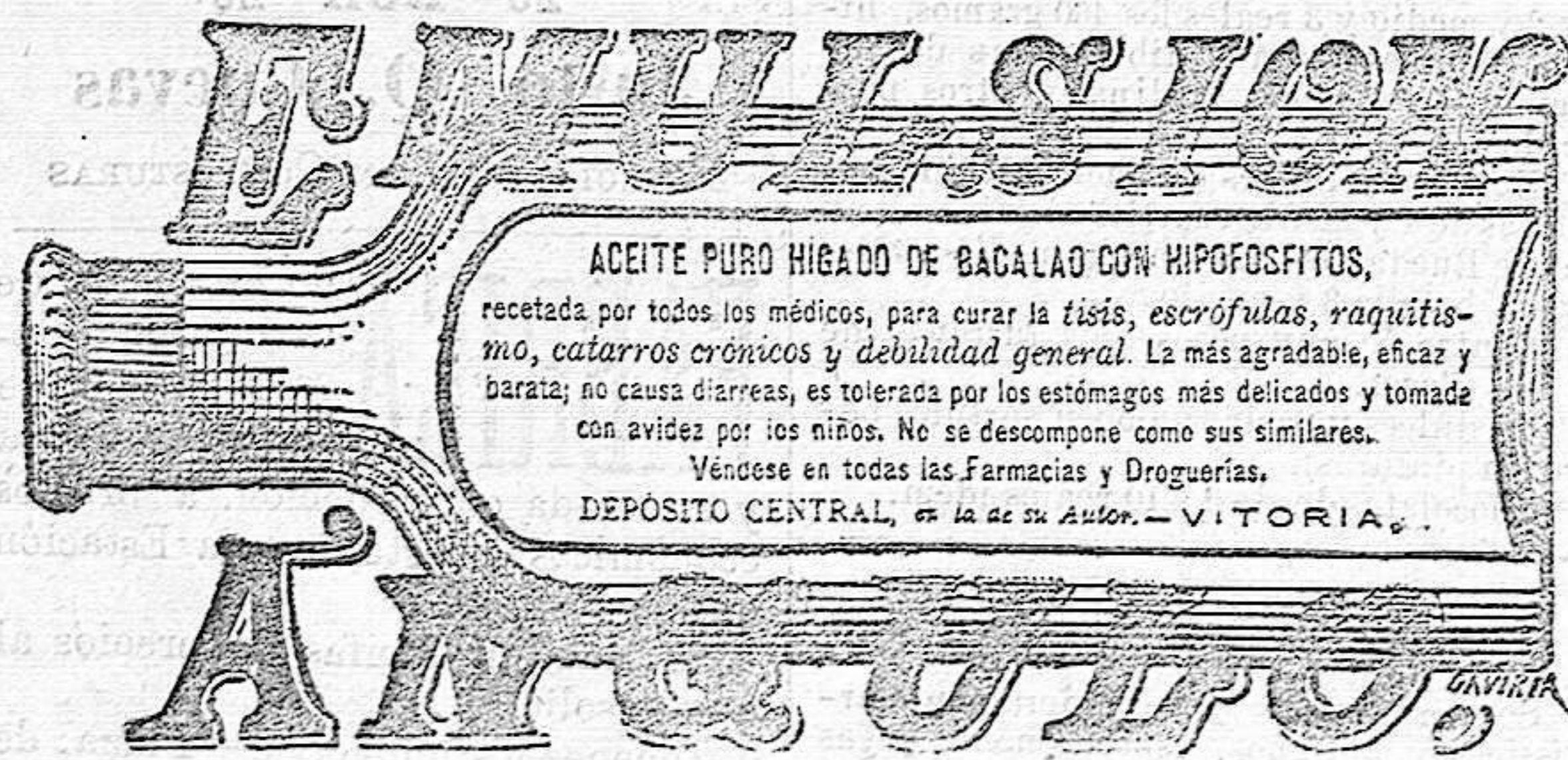
MANTONERIA

Chales Alfombrados en 9¼ y 20¼, Himalayas, Lana dulce en 8 puntas desde 6 pesetas en adelante, Pañuelos manila bordados, id. de Merino negro clase especial.

EL LOUVRE

ALMACEN DE NOVEDADES

EN LEÓN SOLO POR 15 DIAS, CRISTO DE LA VICTORIA



Se vende un piano nuevo, de elegante construcción, de magníficas voces, y á precio bastante arreglado. En esta Imprenta se dará razón.

El Conocido industrial Angel Vergara ha abierto una gran carnicería en la calle de Serranos número 40, en donde se vende buena carne de vaca y carnero.



LA COMPAÑIA F. SINGER

11 Y 13—SAN MARCELO—11 Y 13

Acaba de recibir un gran surtido en torzales de seda y algodón, con inmejorables ventajas comprando al por mayor lo que tiene el gusto de participar al comercio en general, por si tuviesen á bien honrarla con sus pedidos.

Al propio tiempo tiene el gusto de anunciar que se ha recibido un grande y variado surtido en máquinas para coser de excelentes resultados. entre ellas, la nueva llamada Lanzadera Oscilante, recomendada para familias é industriales, teniendo ésta la ventaja de que por su silencio al funcionar permite trabajar aun cuando sea en la habitación de un enfermo sin molestarle en nada.

No dejar de visitar nuestro establecimiento.

11 Y 13 SAN MARCELO 11 Y 13.

GRAN SASTRERIA Y BAZAR

CAMISERIA Y ORNAMENTOS PARA IGLESIAS, IMÁGENES DE TALLA

DE

A. MALAGÓN.

3 Y 5 SAN MARCELO—LEÓN—SAN MARCELO 3 Y 5

SUCURSAL,

PLAZA DE LA LEÑA—SAHAGUN—PLAZA DE LA LEÑA.

SIN HACER ALARDE

CAPAS DESDE LOS MAS ÍNFIMOS PRECIOS

ELEGANTES NOVEDADES

EN

Trajes de paten y estambres.

Precio fijo, verdad

Purgantes,
Depurativas.

JOYA MEDICINAL

Anti-biliosas
Anti-herpéticas.

AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABAÑA

Salinas, sulfuradas, sulfatado-sódicas, hiposulfitadas

ÚNICAS DE SU ESPECIE CONOCIDAS

Han obtenido 5 medallas de oro, 4 diplomas de honor

AUTORIZADAS POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA

Sus primeros efectos son: purgantes depurativas, anti-biliosas, anti-herpéticas, anti-escrofulosas; pudiéndose administrar á los niños ó ancianos más débiles como á las personas robustas.

Constituyen un verdadero específico en las enfermedades del estómago, hígado, vientre y bazo, como las dipepsias, gastralgias, catarros gastro-intestinales, infartos del hígado y del bazo, ictericia, estreñimiento del vientre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relacion con el tubo digestivo.

En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas, herpetismo, escrofulismo, úlceras, eccemas, oftalmias, erupciones, infartos glandulares y otras obran del mismo modo que en las anteriores, y en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer, leucorreas, flujos, granulaciones, clorosis, histerismo, menstruaciones difíciles y otras muchas, empleadas interior y exteriormente.

El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida, ó semejante, si no quiere exponerse á obtener resultados opuestos á los que se proponga.

Sus aplicaciones son numerosas, generales; á todos interesa conocerlas; es la Naturaleza quien las fabrica y las presenta; á ella corresponde todo elogio é importancia. Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS dirigirse á

R. J. CHAVARRI, ATOCHA, 87

(PLAZA DE ANTON MARTIN).—MADRID.

DEPÓSITOS EN LEÓN: D. Joaquín Rodríguez.—Sra. Viuda de Chalanzon.—Sres. Merino é hijo.—D. Vitores Peña Izquierdo.